

DIRECTORA: NOEMÍ MELLADO
Propietario: INSTITUTO DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA
Calle 10 N° 1074 – (1900) LA PLATA
Provincia de Buenos Aires – Argentina
TEL/FAX: 54-0221-421-3202

INFORME INTEGRAR
N° 117-JULIO 2019
CORREO ELECTRÓNICO ISSN 1850-6445
EN LÍNEA ISSN 1850-6453

INFORME *INTEGRAR*

INSTITUTO DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

IIL-FCJS-UNLP

CALLE 10 N° 1074 – (1900) LA PLATA – REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX: 54-0221-421-3202

E-MAIL integra.unlp@gmail.com

www.iil.jursoc.edu.ar

N° 117 – JULIO DE 2019

EDICIÓN ESPECIAL

SUMARIO

- **UNIÓN EUROPEA – MERCOSUR: MARCHAS Y CONTRAMARCHAS EN LA ASOCIACIÓN BIRREGIONAL**
- **INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

UNIÓN EUROPEA – MERCOSUR: MARCHAS Y CONTRAMARCHAS EN LA ASOCIACIÓN BIRREGIONAL

Noemí Mellado*

I. Origen y desarrollo de la relación común

A diferencia de las relaciones con EE.UU. en las que primaron divergencias históricas, culturales, posicionales e ideológicas, los latinoamericanos han puesto siempre su mirada en Europa, donde en sus marchas y contramarchas han convergido elementos históricos, culturales y políticos (Mellado, 2010; 360). Ello es lo que explica que el ALCA no avanzara desde la Cumbre de Mar del Plata y que el Acuerdo con la UE haya llegado a buen puerto, aunque se sostenga que la relación de América Latina y el Caribe con Europa se vincula, de alguna forma, con la dinámica de la política comercial estratégica de EE.UU. (Mellado, 2009, pp. 158-160; 2010; 2011).

El origen de esta vinculación se remonta al mes de mayo de 1992, al poco tiempo de entrar en vigencia el Tratado de Asunción (29 de noviembre de 1991), en el que se celebra el Acuerdo de Cooperación Técnica de Carácter Interinstitucional como soporte institucional al diálogo entre los dos bloques, en un marco en el que preponderaban, desde fines de los años ochenta, los elementos estratégicos en las relaciones económicas internacionales, que llevó a EE.UU. a la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte –TLCAN, agosto,1992- incorporando a México y Canadá. En este accionar, la integración regional es vista como un mecanismo de promoción de los intereses de la alianza entre Estado y ET, o empresas nacionales que internacionalizan sus actividades económicas (Briceño Ruiz, 2006).

Bajo la influencia del regionalismo estratégico se iniciaron las negociaciones Sur-Norte con el ALCA (diciembre, 1994, I Cumbre de las Américas, Miami). Como su avance podía

* *Directora del Instituto de Integración Latinoamericana, Directora de la Maestría en Integración Latinoamericana y de la Especialización en Políticas de Integración de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Profesora Titular Ordinaria de la Cátedra 1 de Economía Política de la misma casa de estudios.*

afectar los intereses económicos europeos en la región, Europa trató de estrechar mayores vínculos con Latinoamérica (Bouzas, 2001) formalizando el Acuerdo Marco Interregional de Cooperación entre la Unión Europea y el MERCOSUR –AMIC, diciembre, 1995, Madrid-, iniciando así un proceso de negociación dirigido a establecer una zona de libre comercio, aunque ella no aparece explícitamente mencionada. De este modo, el acuerdo estuvo dirigido a preparar la liberalización recíproca y progresiva del comercio, ampliar la cooperación económica e inaugurar el diálogo político.

En la primera Cumbre de Río de Janeiro entre la UE-ALC –junio, 1999- se dio inicio a las negociaciones para lograr el acuerdo de asociación con el MERCOSUR que incluía además del libre comercio, aspectos del diálogo político y la cooperación. El AMIC entró en vigor en julio de 1999 y las negociaciones formales para el establecimiento de una asociación estratégica comenzaron en noviembre de 1999.

Desde la perspectiva latinoamericana se trató de buscar en esa instancia un actor externo como mecanismo de equilibrio en su vinculación con los EE.UU. (Briceño Ruiz , 2006), lo que significó consolidar la posición europea en la región. Asimismo se dieron señales tanto de estabilidad como de seguridad jurídica para la inversión y el acceso a los mercados por parte de las empresas europeas (Blanc Altemir, 2005), favorecido ello por el proceso de apertura y privatización regional. De este modo, a partir de los noventa con la emergencia de nuevas motivaciones económicas y geoestratégicas, la relación de ALC con Europa, como ya se manifestó, se relacionó con la dinámica de la política comercial de EE.UU. (Mellado, 2009; 2010, 2011).

Desde su vigencia hasta 2009 se celebraron 16 rondas negociadoras con altibajos de acercamientos (2001 y 2004) e impasse desde 2004 hasta la Cumbre de Madrid (UE-ALC, 2010), relanzándose las negociaciones con el MERCOSUR. Sin embargo, recién lograron intercambiar sus primeras ofertas de acceso a mercados en mayo de 2016, lo que abrió definitivamente la vía al acuerdo del capítulo comercial que se anunciara el 28 de junio de 2019 después de 30 rondas de negociaciones. En cuanto a los otros dos pilares de diálogo político y de cooperación, ya fueron acordados en Montevideo en junio de 2018 tendientes a reforzar la cooperación en migración, economía digital, investigación y educación, derechos humanos, responsabilidad corporativa y social, protección del medioambiente, entre otros.

II. Factores significativos de incidencia

La incertidumbre se constituye en la variable contextual de estos tiempos, por ser el dato central del mundo actual, producto de transformaciones geoeconómicas y geopolíticas a nivel nacional, regional y global.

En cuanto a los factores domésticos y regionales se destacan algunos: los cambios de signo político en los gobiernos latinoamericanos y en el MERCOSUR con políticas y visiones disímiles; la crisis socioeconómica y política de Venezuela; la inestabilidad política de algunos gobiernos; la crisis de la integración latinoamericana (el ALBA-TCP se ve afectado por la crisis política, social, económica y humanitaria que atraviesa el gobierno de Maduro en Venezuela, la UNASUR en crisis total por el retiro o auto suspensión de varios miembros y la CELAC agoniza). En el MERCOSUR, Brasil fue perdiendo poder como actor regional, que el presidente Macri supo capitalizar; ambos imprimen un cambio rotundo en las políticas que caracterizaran la década anterior con un enfriamiento de los vínculos Sur-Sur y una nueva agenda de inserción internacional más abierta, a través del relanzamiento del Grupo de Relacionamiento Externo¹ —GRELEX— del MERCOSUR, a partir de 2017 cuando Argentina asumió la Presidencia Pro-Tempore. No obstante, se planteó el debate sobre los alcances y objetivos del proceso, esto es, reducir el bloque a una zona de libre comercio o subir la apuesta subregional tendiente a su profundización y/o extensión geográfica. La primera posición era sostenida básicamente por el actual gobierno de Brasil², aunque ha reivindicado el eje central con Argentina. La segunda, se puso de manifiesto en la Cumbre de Presidentes en Mendoza el 21 de julio de 2017 que dio impulso a las rondas de negociación con la UE con el objetivo de alcanzar el Acuerdo Birregional a fin del año. Sin embargo, se propuso la creación de Prosur, que frente a este hecho actual es solo una retórica.

En cuanto a factores globales: el creciente rol de China y Asia en el comercio mundial; el reforzamiento del liderazgo de la UE a nivel global, a partir de los acuerdos con Canadá (2016) -Acuerdo Económico y Comercial Global (CETA por sus siglas en inglés)-, el que entró en vigor provisoriamente el 21 de setiembre de 2017 y Japón (2018) -Tratado de

¹ El GRELEX fue creado por MERCOSUR/DEC/CMC N° 22/11, que en su art. 2 dispone: “El Grupo de Relacionamiento Externo tendrá atribuciones en materia de negociaciones económico-comerciales del MERCOSUR con terceros países y grupo de países”.

² Particularmente lo expresó el canciller brasileño (La Nación, 23/5/2016)

Libre Comercio entre la UE y Japón (JEFTA, siglas en inglés)-. El liderazgo de la UE había sufrido interrupciones generadas por las consecuencias de la crisis económica internacional, luego por desconfianza en sus instituciones que se expresó en el Brexit y el auge de los populismos de derecha. Otro factor de no menor consideración es que la Comisión Europea termina su mandato en poco tiempo y se prevé uno con orientación más nacionalista.

En Estados Unidos el ascenso de Donald Trump (2017) implicó transformaciones en la política doméstica e internacional (entre ellas paralizó las negociaciones del TTIP, canceló el TPP, replanteó las relaciones con Rusia y Asia, particularmente Corea del Norte, renegoció el TLCAN y se retiró del Acuerdo de París sobre cambio climático). Son tiempos de proteccionismo por parte del gobierno de Trump a los que se agrega el futuro incierto del funcionamiento de la OMC. Pretende reforzar su economía en sectores clave de la industria metalúrgica y manufacturera, particularmente los ligados al complejo militar-industrial, combinando una estrategia proteccionista con una escalada armamentista con Rusia y una guerra comercial con China (CELAG, 2018). De este modo marginó a Europa y ALC (salvo Venezuela), las que pierden gravitación en su agenda externa.

III. Aportes potenciales

Las economías del MERCOSUR y la UE integradas constituyen un mercado de casi 780 millones de consumidores, involucrando a 32 países, con un PBI combinado de más de 17 billones de dólares (casi un 25% del PBI mundial), mientras que el intercambio comercial entre ambas regiones alcanza cerca de 100.000 millones de dólares. También la UE es el primer inversor global que supera al 30% del total mundial y es el mayor inversor extranjero en el MERCOSUR con 381.000 millones de euros, mientras que las inversiones desde este bloque a la UE ascendieron a 52.000 millones de euros según cifras de 2017. La corriente de comercio birregional fue cercana a los US\$ 90 billones en 2018. La UE es la segunda compradora de bienes del MERCOSUR, detrás de China, con exportaciones por 42.600 millones de euros en 2018 e importaciones por 45.000 millones. La UE tiene un PBI per cápita promedio de USD 34.000.

Cuadro 1 Exportaciones, Importaciones y Saldo MERCOSUR-UE 2007-2019

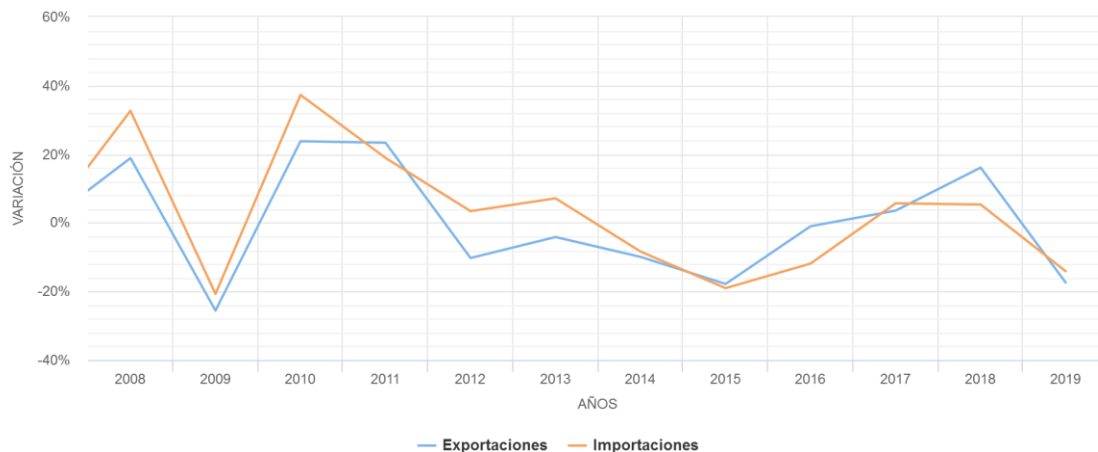


Fuente: MERCOSUR

Fuente: Sistema de Estadísticas del Comercio Exterior del MERCOSUR

Cuadro 2 Variación anual de la Exportaciones y las Importaciones MERCOSUR-UE

2007-2019



Fuente: MERCOSUR

Fuente Sistema de Estadísticas del Comercio Exterior del MERCOSUR

Se presenta por el gobierno argentino como un acuerdo balanceado por tener la gradualidad como componente central de la desgravación arancelaria, dejando a los productos más sensibles del MERCOSUR excluidos o en las "canastas" más tardías, de hasta 15 años, contados desde la entrada en vigor del acuerdo (Rojas, 28/6/2019).

El Acuerdo comercial está compuesto de capítulos y anexos, relativos a: 1) acceso al mercado de bienes, 2) reglas de origen, 3) medidas sanitarias y fitosanitarias, 4) barreras técnicas al comercio, 5) defensa comercial, 6) salvaguardas bilaterales, 7) defensa de la competencia, 8) cooperación aduanera, 9) facilitación del comercio, 10) normativa antifraude, 11) servicios y establecimientos, 12) compras gubernamentales, 13) propiedad intelectual (con anexo de Indicaciones Geográficas), 14) solución de controversias, 15) integración regional, 16) diálogos, 17) empresas estatales, 18) subsidios, 19) anexo de vinos y destilados, 20) temas institucionales, legales y horizontales, 21) comercio y desarrollo sustentable, 22) pequeñas y medianas empresas.

III.1. Beneficios para la UE

III.1.1. Acceso al Mercado

En cuanto al comercio de bienes, el MERCOSUR liberalizará completamente el 91% de sus importaciones desde la UE durante un período de transición de hasta 10 años para la mayoría de los productos. La liberalización lineal más prolongada de hasta 15 años está reservada para algunos de los productos más sensibles en forma gradual.

En cuanto a las exportaciones de productos industriales, se eliminan los aranceles del 35% para los vehículos, entre el 14% y 18% para los componentes de automóviles, entre el 14% y 20% para la maquinaria, hasta el 18% para los químicos, hasta el 14% para los productos farmacéuticos, el 35% para los textiles y calzado y el 26% para los tejidos de punto. Para cada uno de estos sectores, la liberalización tiene lugar en más del 90% de las exportaciones de la UE. Todos los cortes de MERCOSUR son lineales, excepto para los vehículos de pasajeros: serán liberalizados por completo durante 15 años, con un período de gracia de siete años que irá acompañado de una cuota de transición. Después del período de gracia, los derechos bajarán a un ritmo acelerado para llegar a cero al final del período de desmantelamiento.

El sector agroalimentario tendrá una reducción de los aranceles del MERCOSUR sobre chocolates y confitería (20%), vinos (27%), licores (20% a 35%) y refrescos (20% a 35%).

III.1.2. Otros componentes

El acuerdo también proporcionará acceso sin aranceles y sujeto a cuotas a productos lácteos de la UE (actualmente con un arancel del 28%), especialmente los quesos.

El acuerdo eliminará burocracia en las aduanas y limitará las tasas de exportación por parte de los países del MERCOSUR. Las pequeñas empresas de ambos bloques se beneficiarán especialmente al utilizar una plataforma en línea que les proporcionará un acceso simple a toda la información que necesiten.

Ambas partes se comprometen a implementar eficazmente el acuerdo de París contra el cambio climático y un capítulo en el acuerdo sobre comercio y desarrollo sostenible cubrirá la conservación de bosques, el respeto a los derechos laborales y la promoción de una conducta empresarial responsable.

III.2. Beneficios para el MERCOSUR

III.2.1. Acceso al Mercado

En cuanto al comercio de bienes, la UE liberalizará el 92% de sus importaciones desde Mercosur durante un período de transición de hasta 10 años.

En el segmento de bienes agroindustriales, la Unión Europea liberalizará 99% de las importaciones agrícolas del MERCOSUR: para el 81,7% eliminará los aranceles de importación y para el 17,7% ofrecerá cuotas o preferencias fijas para lo cual solo se excluyen algo más de 100 productos. Las cuotas ofertadas por la UE serán administradas de forma compartida, significando menos discrecionalidad en su utilización.

En cuanto a bienes industriales, la UE liberaliza cerca del 100% de su comercio durante un período de transición de hasta 10 años y ofrece la liberalización completa e inmediata de aranceles para 80% de las exportaciones del MERCOSUR de productos industriales a la UE. En tanto el MERCOSUR liberaliza en un 90% su comercio, pero además obtiene plazos amplios de hasta 15 años para abrir sectores sensibles en forma gradual.

III.2.2. Otros componentes

Respecto a las Pymes, a través de programas se tratará de facilitar su integración en cadenas globales de valor, asistencia técnica, participación en compras gubernamentales,

joint ventures, partenships, bussines networks, transferencia de know how y asistencia financiera.

En cuanto a la facilitación del comercio, se establecen disposiciones sobre liberalización de aduana y despacho, reducción de inspecciones físicas, simplificación y armonización de procedimientos aduaneros, entre otros. Esto es, simplifica procedimientos de operatoria comercial.

Se avanza en procedimientos de certificación en materia de origen, por lo cual el exportador podrá reducir costos operativos a través de la adopción del proceso de autocertificación. Al respecto, el acuerdo contempla un período de transición de cinco años para que las empresas puedan adaptarse a este sistema y contiene los mecanismos necesarios para garantizar que exclusivamente los bienes originarios del Mercosur/UE tengan acceso a los beneficios contemplados.

El acuerdo prevé mecanismos para evitar el fraude en materia de origen y aduanero; establece mecanismos de salvaguardias bilaterales que permiten suspender temporalmente las preferencias arancelarias o reducirlas en caso de amenaza o daño grave a un sector industrial; implementa un mecanismo de solución de controversias.

En cuanto a servicios e inversiones, los prestadores de servicios de la UE y del Mercosur podrán acceder al mercado de la contraparte en las mismas condiciones que los nacionales. El acuerdo estimulará la radicación de inversiones en el sector productivo y en el de servicios. partenships, bussines networks, transferencia de know how y asistencia financiera. Se facilita el incremento de la inversión extranjera al otorgar certidumbre y estabilidad a los inversionistas.

III.3. Hacia su concreción

Por último, el siguiente paso del Acuerdo es la revisión técnica y jurídica y luego la traducción en las lenguas oficiales de las partes. En el caso de la UE el texto estará disponible en 23 idiomas. Finalmente, cumplida esta etapa, se firmará para la posterior aprobación por los Estados Parte del MERCOSUR y por el Parlamento Europeo.

La parte económica podrá entrar en vigor provisoriamente después de la aprobación por el Parlamento Europeo y la ratificación por los países del MERCOSUR. La parte política dependerá de la ratificación del texto por los Estados Parte de la UE.

Cada Estado-Parte del MERCOSUR deberá concluir sus respectivos procesos internos para la ratificación del acuerdo. Una vez ratificado, podrá entrar en vigencia en el plano internacional.

IV. A modo de reflexión

Desde el punto de vista geopolítico el acuerdo implica la profundización del vínculo con Europa y con los países de mayor relación con América Latina: España, Portugal, Italia, Alemania y Francia. La UE es el primer bloque económico en lograr acuerdos comerciales preferenciales con todos los países de América Latina (ya lo había logrado con Chile, México, Centroamérica, CARICOM, Perú, Colombia), lo que no pudo lograr EE.UU. tras el fracaso del ALCA en Mar del Plata en 2005.

También responde a la política exterior pragmática que adoptó el actual gobierno argentino desde su asunción tendiente a buscar una nueva inserción en el mundo y rompiendo el aislamiento que sufría a raíz de la política exterior kirchnerista. No obstante el MERCOSUR es el eje del que parte para su inserción regional y mundial en un entorno internacional incierto y cambiante. En el regional, predominan las tensiones derivadas de los proyectos nacionales, de las diferentes concepciones en cuanto a modelos de desarrollo, por lo que se encuentra controvertida la orientación del bloque en cuanto a su revalorización como subregión.

En este mundo interdependiente no existe la posibilidad de salidas individuales. A corto plazo no es de esperar beneficios inmediatos y a largo plazo plantea un gran desafío para los países integrantes del MERCOSUR en cuanto a la reconfiguración de sus estructuras productivas. El acuerdo en sí plantea incógnitas respecto a los perdedores y ganadores de ambos lados del Atlántico, sobre el contenido de su capitulado y anexos después de pasar la fase de revisión técnica y jurídica, como también sobre la letra chica, teniendo en cuenta la asimetría existente entre ambos bloques.

Bibliografía

Blanc Altemir, A. (2005). ¿Hacia la conclusión definitiva del acuerdo de asociación interregional UE-Mercosur? El largo y tortuoso proceso negociador. *Revista Española de Derecho Internacional*, 57(1), 503-512.

Briceño Ruiz, J. (2006). Regionalismo estratégico e interregionalismo en las relaciones externas del MERCOSUR. *Revista Aportes para la Integración Latinoamericana*, (15). Recuperado de: <https://revistas.unlp.edu.ar/aportes/article/view/3328>

Bouzas, R. (2001). Aspectos estratégicos de las negociaciones del Mercosur. En A. Estevaordal & C. Robert. (Eds.), *Las Américas sin barreras. Negociaciones comerciales de acceso a mercados en los años noventa* (pp. 37-68). Washington D.C, United States: Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/es/publicacion/14199/las-americas-sin-barreras-negociaciones-comerciales-de-acceso-mercados>

Mellado, N. B. (2011). Unión Europea- América Latina y el Caribe: un futuro incierto en la asociación birregional. *Akademios*, 3(14), 34-76.

Mellado N. B. (2010). La Unión Europea y la integración suramericana: espacio político birregional. En M. Cienfuegos & J. A. Sanahuja. (Eds.), *Una región en construcción UNASUR y la integración en América del Sur* (pp.359-388), Barcelona, España: Cidob. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/301621313_Una_region_en_construccion_UNA_SUR_y_la_integracion_en_America_del_Sur

Mellado, N. B. (2009). (Ed.). *MERCOSUR y UNASUR ¿Hacia dónde van?* Córdoba, Argentina: Editorial Lerner. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10915/59808>

MERCOSUR. (2011). *Decisión del Consejo del Mercado Común 22/11 (MERCOSUR/CMC/DEC. N°22/11)*. Recuperado de: <https://www.mercosur.int/documentos-y-normativa/normativa/>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (28 de junio 2019). *Acuerdo de Asociación Estratégica MERCOSUR-UN*. Recuperado de:

DIRECTORA: NOEMÍ MELLADO
Propietario: INSTITUTO DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA
Calle 10 N° 1074 – (1900) LA PLATA
Provincia de Buenos Aires – Argentina
TEL/FAX: 54-0221-421-3202

INFORME INTEGRAR
Nº 117-JULIO 2019
CORREO ELECTRÓNICO ISSN 1850-6445
EN LÍNEA ISSN 1850-6453

<https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/mercosur-cierra-un-historico-acuerdo-de-asociacion-estrategica-con-la-union>

Rojas, S. (28 de junio 2019). Acuerdo Mercosur-Unión Europea: gol de Argentina. *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/economia/acuerdo-mercosur-union-europea-gol-argentina-nid2262715>

● INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Se invita a la **escritura y recepción de artículos para la Revista N.º 41 Aportes para la integración latinoamericana** editada por este instituto. Cabe aclarar que los trabajos se someten a un arbitraje, el cual tiene por objeto estudiar la pertinencia del tema propuesto por el autor en cuanto a los lineamientos de investigación de la revista. El sistema de arbitraje seleccionado ha sido el doble ciego, en el que interviene dos árbitros externos. El proceso es confidencial y se reserva la identidad de los autores y árbitros. El link de la revista: <https://revistas.unlp.edu.ar/aportes/>

Además, se encuentra **abierta la inscripción a la Maestría en Integración Latinoamericana y a la Especialización en Políticas de Integración**. Para mayor información, consultar al mail del Instituto que se indica debajo o en la página web.

INFORMES: De lunes a viernes en el horario de 8 a 14 horas en el Instituto de Integración Latinoamericana, calle 10 N° 1074, La Plata, Argentina.

E-mail: integra.unlp@gmail.com **Teléfono:** 0054-221-421-3202; **Web:** www.iil.jursoc.edu.ar

AUTORIDADES DEL IIL–UNLP	INFORME INTEGRAR
DIRECTORA NOEMÍ MELLADO	DIRECTORA – EDITORA NOEMÍ MELLADO
SUBDIRECTORA RITA GAJATE	CORRECTORA DE ESTILO MARÍA CORBETTA
SECRETARIO ROBERTO MIRABELLI	
SECRETARIO DE LA MAETRÍA MARCELO HALPERÍN	